



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
11 de octubre de 2024
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

90º período de sesiones

Ginebra, 3 a 21 de febrero de 2025

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre
la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Respuestas de Belice a la lista de cuestiones y preguntas relativa a sus informes periódicos quinto a noveno combinados^{*,,**}**

[Fecha de recepción: 1 de octubre de 2024]

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 10 de diciembre de 2024; publicado anteriormente con la signatura [CEDAW/C/BLZ/RQ/5-6](#).

** La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

*** Los anexos del presente documento pueden consultarse en la página web del Comité.



Índice

	<i>Página</i>
A. Introducción	4
B. Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las iniciativas de recuperación y las crisis mundiales	4
C. Acceso de las mujeres a la justicia	5
D. Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer	6
E. Institución nacional de derechos humanos	7
F. Medidas especiales de carácter temporal	8
G. Violencia de género contra la mujer	8
H. Trata y explotación de la prostitución	10
I. Participación en la vida política y pública	12
J. Educación	12
K. Empleo	15
L. Salud	16
M. Empoderamiento económico de las mujeres	17
O. La mujer rural	18
P. La mujer indígena	18
Q. Mujeres con discapacidad	19
R. Cambio climático y reducción del riesgo de desastres	19
S. Matrimonio y relaciones familiares	20

Lista de acrónimos

Acrónimo	Definición
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
BCCAT	Programa de Transferencias en Efectivo para Mitigar las Consecuencias de la COVID-19
BE Resilient	Programa para el Fomento de la Resiliencia en las Zonas Rurales de Belice
BOOST	Creación de Oportunidades para Nuestra Transformación Social
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CP	Conferencia de las Partes
CRESAP	Proyecto de Agricultura Sostenible y Resiliente al Clima
EPU	Examen periódico universal
ESI	Educación sexual integral
FACA	Ley de la Familia y la Infancia
GBV	Violencia de género
IDCRS	Sistema integrado de recogida de datos y elaboración de informes
INDH	Institución nacional de derechos humanos
MHDFIPA	Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos de los Pueblos Indígenas
Mipymes	microempresas y pequeñas y medianas empresas
MOHW	Ministerio de Salud y Bienestar
NGBVAP	Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género
NGP	Política Nacional de Género
NWC	Comisión Nacional de Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SCLAN	Red de Acción de Esposas de Líderes de la CARICOM
VAWG	Violencia contra las mujeres y las niñas
WPC	Grupo de Mujeres Parlamentarias

A. Introducción

1. El presente informe responde a la lista de cuestiones y preguntas del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer relativa a los informes periódicos quinto a noveno combinados de Belice (CEDAW/C/BLZ/Q/5-9). En él se refleja la información presentada tanto oralmente como por escrito por los organismos contribuyentes y la información procedente de informes nacionales, evaluaciones, datos y pruebas empíricas de diversas organizaciones.

B. Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia de enfermedad por coronavirus, las iniciativas de recuperación y las crisis mundiales

2. La respuesta de Belice a la COVID-19 consistió en una combinación de respuestas dirigidas a proteger la salud y el bienestar de la población y a apoyar la recuperación y el empoderamiento económicos. Entre los esfuerzos para proteger la salud y el bienestar de la población cabe destacar el Proyecto sobre la Respuesta de Belice a la COVID-19, aprobado por el Banco Mundial el 23 de febrero de 2022 como parte de su enfoque programático multifásico para apoyar a los países afectados por la pandemia de COVID-19. Hasta febrero de 2024, el proyecto ha ayudado al Gobierno de Belice a: a) adquirir 148.800 vacunas contra la COVID-19 y vacunar al 66,2 % de la población destinataria, b) realizar más de 1.200 visitas de clínicas móviles con campañas de vacunación en seis distritos, c) llevar a cabo encuestas de satisfacción sobre la vacunación y diversos estudios sobre la aceptación y uso de la vacuna contra la COVID-19 con el fin de reforzar la estrategia de comunicación sobre la vacuna, y d) ampliar los conocimientos de los trabajadores de la salud de primera línea sobre la violencia de género durante las situaciones de emergencia. La ejecución sigue en curso y el cierre del préstamo está previsto para diciembre de 2025. De acuerdo con los requisitos de desempeño del Banco Mundial, se elaboró y aplicó un plan de participación de las partes interesadas centrado en aumentar la participación de los principales grupos vulnerables, incluidos los hombres y las mujeres mayores, las mujeres y los hombres que viven en la pobreza extrema, los hombres y las mujeres con discapacidad, los hombres y las mujeres indígenas, la población LGBTQI y los hombres y las mujeres migrantes.

3. Además, ante el aumento vertiginoso del desempleo y una pandemia sin precedentes, el Comité Nacional de Supervisión de la COVID-19 estableció el Programa de Alivio del Desempleo por COVID-19. Para facilitar la tramitación electrónica de las solicitudes se diseñó un portal en línea. Se aprobaron 44.552 solicitudes de hombres y mujeres. Mientras que para aquellos que tenían cuentas abiertas se hizo uso de depósitos bancarios, a las personas que no poseían cuenta en una entidad bancaria se les ofrecieron tarjetas de prepago. La Junta de la Seguridad Social tramitó los pagos una vez aprobados los solicitantes. Los desempleados recientes recibieron 150 dólares cada dos semanas y los desempleados de larga duración, 100 dólares cada dos semanas. Las prestaciones tuvieron una duración de 12 meses. Una evaluación del Programa de Alivio del Desempleo por COVID-19 demostró que, en tiempos de emergencia, los programas de transferencia en efectivo serían plausibles en el contexto beliceño¹.

4. El Programa de Transferencias en Efectivo para Mitigar las Consecuencias de la COVID-19 (BCCAT, por sus siglas en inglés) se puso en marcha en febrero de 2021. El Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos de los Pueblos Indígenas supervisó la ejecución del programa. El BCCAT recibió financiación del

¹ Véase <https://www.policytracker.bz/review-of-targeted-direct-cash-transfers-2/>.

Banco Mundial por un total de 12,4 millones de dólares. Los beneficiarios del BCCAT recibieron tres pagos de 300 dólares cada 2 meses durante 6 meses. El objetivo del programa era ayudar a 21.500 hogares que no cumplían los requisitos para acogerse al programa Creación de Oportunidades para Nuestra Transformación Social (BOOST) ni al subsidio de desempleo. Los beneficiarios recibían la notificación de aprobación a través de SMS. Digi desarrolló la plataforma MobilePayz para que los beneficiarios pudieran retirar sus fondos².

5. Dentro de la respuesta general del Gobierno de Belice a la COVID-19 se implementaron estrategias específicas dirigidas al empoderamiento económico de las mujeres. En 2021 el Gobierno de Belice emprendió su Proyecto para el Empoderamiento Económico de las Mujeres denominado “Fomento del Empoderamiento Económico de las Mujeres de América Latina y el Caribe en la Era Posterior a la Pandemia de COVID-19: Asistencia Técnica para el Empleo, el Emprendimiento y la Inclusión Financiera de las Mujeres”. El objetivo del proyecto es aumentar la capacidad de formación de las instituciones que proporcionan orientación para el empoderamiento económico, proporcionar capacitación a las mujeres y los jóvenes empresarios, y aumentar la resiliencia de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes).

6. Entre 2021 y 2023, esta estrategia de respuesta a la COVID-19, dirigida a las mujeres, colaboró con 42 organizaciones y organismos para poner en marcha 42 iniciativas que llegaron a más de 1.000 mujeres. Entre estas iniciativas cabe citar la “formación de formadores” para mejorar la capacidad de formación de las instituciones de formación profesional mediante la mejora de la capacidad de asesoramiento de los consultores y la eficiencia de la administración, la impartición de cursos prácticos sobre estrategia empresarial, competencias digitales y diversas profesiones para mujeres y jóvenes empresarios, el fortalecimiento de las mipymes mediante la identificación de puntos de mejora por parte de consultores empresariales y la asistencia en la ejecución de un plan de recuperación empresarial, la provisión de capital inicial (financiación) y la asistencia a las empresas en la redacción de propuestas. La fase II de la iniciativa está en marcha y su finalización está prevista para 2026.

7. Como parte de su plan a largo plazo para responder a las crisis actuales y futuras, el Gobierno de Belice ha elaborado una Política y Estrategia de Protección Social, basándose en las principales enseñanzas extraídas de la COVID-19 y otras emergencias nacionales. La Política y Estrategia de Protección Social pretende desarrollar un sistema integral de protección social con tres componentes: a) Seguro social contributivo a través de la Junta de la Seguridad Social, b) Políticas e intervenciones en el mercado laboral por parte del Ministerio de Trabajo y el Departamento de Servicios Juveniles con el sector privado, y c) Programas de asistencia social no contributiva (principalmente transferencias en efectivo), así como programas de atención social por parte de los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Humano.

C. Acceso de las mujeres a la justicia

8. En 2023, la Cámara de Representantes y el Senado aprobaron una Ley de Asistencia Jurídica para facilitar el acceso a la asistencia jurídica a las personas con recursos económicos escasos o modestos; estableciendo que el costo de la prestación de la asistencia jurídica concedida a estas personas fuera sufragado total o parcialmente con el dinero proporcionado a tal fin por la Asamblea Nacional. La Ley

² Véase <https://www.policytracker.bz/review-of-targeted-direct-cash-transfers-2/>.

prevé la creación de una Comisión por parte del Presidente del Tribunal Supremo para garantizar que se cumplen sus disposiciones, e incluye la organización del establecimiento y funcionamiento de oficinas y centros para prestar servicios de asistencia jurídica en todo Belice. El Capítulo 24 (I) de la Ley prevé la prestación de asistencia jurídica con carácter de urgencia en los procedimientos presentados en virtud de la Ley contra la Violencia Doméstica y en relación con ella. La Ley establece que el Director estará facultado, sin tener que remitirse al tribunal o a la Comisión, para emitir un Certificado de Asistencia Jurídica de Urgencia y presentar una demanda según lo establecido en el Anexo VII.

9. En 2018, se elaboró un Protocolo de Igualdad de Género para Funcionarios Judiciales en Belice en el marco del Proyecto JURIST. El Protocolo de Igualdad de Género tiene por objeto promover la concienciación de cómo el género se cruza con otros condicionamientos sociales para afectar al sistema de justicia y a sus usuarios, y proporcionar herramientas que ayuden a los funcionarios judiciales a adoptar decisiones sensibles al género.

10. En 2021 se mejoró la capacidad del Tribunal de Primera Instancia para responder a los casos de derecho de familia. La Iniciativa Spotlight colaboró con el Tribunal de Primera Instancia y de Familia de Belice para reforzar la participación de los funcionarios judiciales en la tramitación de los asuntos relacionados con los niños y las familias. Se elaboraron cuatro (4) módulos de formación sobre procedimientos que contribuyeron ampliamente a poner fin a la violencia contra los niños y las familias y a reforzar las políticas y la legislación que garantizan una mayor protección de las mujeres y las niñas.

11. Además de reconocer las funciones de los magistrados, la intervención tuvo en cuenta las funciones de apoyo que desempeñan los trabajadores sociales, los fiscales, los secretarios judiciales y los funcionarios de admisión en la administración y facilitación de la justicia para los niños y las mujeres y el apoyo a las familias. La formación sirvió para capacitar a 42 agentes estatales (18 hombres, 24 mujeres) para responder a la violencia familiar, ampliando la gama de servicios disponibles y abordando las normas y los comportamientos sociales que promueven la violencia contra las mujeres y las niñas.

12. Para garantizar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la formación, 11 magistrados (3 hombres y 8 mujeres) se beneficiaron de tutorías en los tribunales para desarrollar su capacidad de ajustar comportamientos y prácticas con el fin de prestar servicios más adaptados a los niños y más sensibles a las cuestiones de género dentro del sistema judicial.

D. Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

13. El Proyecto de Ley de la Comisión Nacional de Mujeres (NWC por sus siglas en inglés) se promulgó en 2023. Proporciona el marco jurídico para el establecimiento de la Comisión Nacional de Mujeres con el fin de avanzar en los compromisos de Belice con la igualdad y la equidad de género; promover el conocimiento de la Política Nacional de Género (NGP); recomendar medidas correctivas y facilitar la reparación de agravios y asesorar al Ministro sobre todas las cuestiones legislativas y políticas que afectan a las mujeres; y abogar por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otras convenciones pertinentes. Como órgano independiente establecido por ley, el Proyecto de Ley faculta legalmente a la NWC para abordar las cuestiones de género y coordinar todos los esfuerzos nacionales relacionados con la igualdad de género, la equidad y el empoderamiento de las mujeres, así como para presentar informes nacionales sobre los tratados y compromisos mundiales y regionales.

14. El Gobierno de Belice proporciona recursos humanos y financieros para el funcionamiento eficaz de la secretaría de la NWC, incluida financiación para la ejecución de algunos componentes de la Política Nacional de Género, el Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género (NGBVAP) y otras políticas pertinentes. Los fondos de cooperación procedentes de otras entidades como los organismos de las Naciones Unidas también forman parte de la financiación básica de la NWC.

15. La Política Nacional de Género fue aprobada por el Consejo de Ministros en 2024. La Política Nacional de Género 2024-2030 se basa en los logros de la Política Nacional de Género de 2013. Se centra en las lagunas identificadas y en los ámbitos de actuación futura en cada una de las seis esferas de la salud, la educación, la creación de riqueza y empleo, la violencia de género, las mujeres en el poder y en la adopción de decisiones, y el fortalecimiento de los sistemas organizativos, y se propone alcanzar seis objetivos clave. Objetivo 1: Garantizar el acceso a servicios sanitarios de calidad, asequibles y que respondan a las cuestiones de género a lo largo de toda la vida. Objetivo 2: Eliminar la discriminación de género en la educación. Objetivo 3: Empoderar a las mujeres mediante la creación de oportunidades económicas en las zonas urbanas y las zonas rurales. Objetivo 4: Reforzar y ampliar las medidas para garantizar la seguridad de las víctimas y supervivientes de la violencia de género. Objetivo 5: Fomentar la participación equitativa de la mujer en los puestos directivos y la gobernanza política. Objetivo 6: Establecer y reforzar los sistemas organizativos en apoyo de la coordinación, la promoción, la creación de capacidad, la movilización de recursos, el seguimiento y la evaluación de la incorporación de la perspectiva de género y la programación en materia de género.

16. En 2023 se reforzó también la capacidad de las instituciones nacionales y subnacionales que forman los Comités Nacional y de Distrito sobre Género y Violencia de Género, dependientes de la Comisión Nacional de Mujeres, para planificar, financiar y ejecutar programas basados en pruebas que prevengan y respondan a la violencia contra las mujeres y las niñas. Los Comités Nacional y de Distrito son comités técnicos multisectoriales, orientados a la consecución de resultados, responsables de la aplicación eficiente y eficaz de la Política Nacional de Género y del Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género. Más de 100 miembros de los Comités Nacional y de Distrito de Género y Violencia de Género se beneficiaron de sesiones de capacitación en todo el país orientadas a mejorar la incorporación de la perspectiva de género y la coordinación, y a sustentar la redacción de un plan de acción de dos años alineado con el Plan Estratégico de la Comisión Nacional de Mujeres para 2023-2027.

E. Institución nacional de derechos humanos

17. Con el apoyo del fondo de contribuciones voluntarias para el examen periódico universal (EPU) de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y de la Secretaría del Commonwealth, el Ministerio de Relaciones Exteriores, siguiendo las recomendaciones del tercer ciclo del EPU, emprendió un estudio sobre la posible estructura de una institución nacional de derechos humanos (INDH) en Belice. Este estudio sirvió de base para que el Gobierno respaldara la propuesta de transformar la Oficina del Defensor del Pueblo en una institución nacional de derechos humanos. Actualmente, el Gobierno está movilizando apoyos para dar los siguientes pasos, que incluyen la promulgación de una ley que modifique el mandato de la Oficina del Defensor del Pueblo. Hay conversaciones en curso a este respecto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el ACNUDH y la Unión Europea para formular un proyecto de apoyo al establecimiento de la INDH. El apoyo de ONU Belice al Gobierno se

realiza en el marco del cumplimiento progresivo de la Alianza Tripartita de Apoyo a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de 2017. Los esfuerzos actuales incluyen debates sobre el presupuesto y los procedimientos operativos para el modelo de INDH propuesto; la sensibilización de las autoridades decisorias, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas sobre los méritos del modelo propuesto; y una hoja de ruta para el pleno funcionamiento de la INDH que incluye las normas de acreditación orientadas por los Principios de París.

F. Medidas especiales de carácter temporal

18. El objetivo 5 de la Política Nacional de Género Revisada 2024-2030 establece acciones clave para promover la participación equitativa de la mujer en los puestos directivos y la gobernanza política. Para 2030, la Política Nacional de Género pretende establecer nuevos grupos de defensa de la mujer, y reforzar los ya existentes, con el apoyo del Gobierno, los donantes, el sector privado y la sociedad civil, y fortalecer los programas de liderazgo para mujeres en los sectores público y privado con el fin de combatir las actitudes culturales que repercuten negativamente en la participación de las mujeres en la vida pública.

G. Violencia de género contra la mujer

19. En 2022, Belice nombró a su primera Presidenta del Tribunal Supremo. Todos los principales cargos judiciales y jurídicos, incluidos los de Fiscal General y Director de la Fiscalía, están ocupados actualmente por mujeres. El Ministerio del Interior sigue manteniendo una política de seguridad ciudadana con perspectiva de género, y en 2024 superó las normas mínimas de las Naciones Unidas del 20 % respecto a la inclusión de mujeres. En 2024, el 25 % de los agentes que se graduaron en la Academia de Policía de Belice eran mujeres.

20. El Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género en su versión revisada (NGBVAP) fue aprobado por el Consejo de Ministros en 2024 y sirve como marco general para la respuesta a la violencia de género (GBV) en Belice. Junto con el NGBVAP, también se aprobó la estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento dirigida a acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas.

21. Como parte de la respuesta nacional a la violencia de género y de la implementación del Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género, entre 2020 y 2023 el género y la violencia de género se integraron en tres planes de desarrollo sectorial (servicios sociales, educación y justicia) que están basados en pruebas y están en consonancia con las normas acordadas a nivel mundial, y más de 200 funcionarios públicos relevantes en los tres sectores tienen ahora fortalecida su capacidad para desarrollar y ejecutar programas que previenen y responden a la violencia contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia familiar, y para integrar los esfuerzos para poner fin a esta violencia, incluida la violencia familiar, en los planes de desarrollo de otros sectores.

22. Además, en 2023 se elaboró el paquete de servicios esenciales para las mujeres víctimas de la violencia, bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional de Mujeres, con el apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y en colaboración con el Departamento de Policía de Belice, el Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos de los Pueblos Indígenas y el Ministerio de Salud y Bienestar, Belize Family Life Association (BFLA), el sector jurídico (Departamento de Asistencia Jurídica, Oficina del Defensor del Pueblo, Tribunal de Familia) y el sector social (Haven House, Mary Open Doors, Cornerstone Foundation, House of Dorcas, Women's Support Group, Women on the Move for Equal Needs, Productive

Organization for Women in Action (POWA), Young Women Christian Association (YWCA), RESTORE Belize). El paquete de servicios esenciales refleja los componentes críticos de las respuestas multisectoriales e intersectoriales coordinadas necesarias para las mujeres y niñas víctimas de, o que sufren, la violencia (ya sea violencia de género, violencia de pareja o violencia sexual fuera de la pareja).

23. Más de 1.800 líderes religiosos y comunitarios, incluidos líderes indígenas y movilizadoras comunitarias, han recibido capacitación para llevar a cabo intervenciones que aborden las causas profundas de la violencia familiar, lo que ha permitido ampliar el apoyo y los servicios disponibles para las mujeres y las niñas a nivel comunitario, así como la capacidad para realizar intervenciones de prevención dirigidas por la comunidad. El conjunto de herramientas contra la violencia familiar, cuyo objetivo es abordar las causas profundas de la violencia en la familia, ha reforzado la capacidad de las principales instancias decisorias oficiosas y de los defensores de la comunidad. Los líderes religiosos, los docentes, los líderes comunitarios, los consejos de aldea, los entrenadores deportivos, los jueces de paz y los movilizadores comunitarios son ahora capaces de involucrar a las comunidades con regularidad y confianza, incluidas las comunidades migrantes y rurales, para concienciar sobre la violencia familiar, la violencia de pareja, el maltrato infantil, y el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

24. En 2023 se redactó el Proyecto de Ley de Prohibición de la Violencia Doméstica y de Pareja para sustituir a la Ley contra la Violencia Doméstica. El nuevo Proyecto de Ley de Prohibición de la Violencia Doméstica y de Pareja aborda las lagunas en el acceso a la justicia y aumenta la protección de las personas que sufren violencia doméstica y de pareja y de las supervivientes de la violencia.

25. La primera estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento dirigida a acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas de Belice fue aprobada junto con el Plan de Acción Nacional contra la Violencia de Género en 2024. Como parte de la puesta en marcha de la estrategia, la Comisión Nacional de Mujeres apoyó la campaña participativa e inclusiva “It Ends with Me” (Todo termina conmigo) para cuestionar las normas sociales de desigualdad de género, las actitudes negativas y los comportamientos a nivel comunitario e individual para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas. Más de 200 partes interesadas de sectores clave de primera línea y activistas comunitarios de zonas rurales y urbanas recibieron sesiones de capacitación y formación de formadores sobre el empleo de una perspectiva de género para abordar los casos de violencia de género e integrar estrategias preventivas en la respuesta para acabar con la violencia contra las mujeres y las niñas. La campaña de comunicación social y para el cambio de comportamiento “It Ends with Me” contribuyó a la educación y concienciación sobre la violencia de género con perspectiva de género y pertinencia cultural mediante el desarrollo y la difusión de recursos de comunicación social y de cambio de comportamiento de alta calidad que cuestionaban la interseccionalidad de la violencia familiar en Belice y provocaban conversaciones sobre las normas para estimular el cambio de comportamiento.

26. Entre 2020 y 2024, más de 12.000 hombres y niños asistieron a programas transformadores de las relaciones entre los géneros que abordaban las masculinidades violentas y la violencia de los hombres hacia las mujeres y las niñas en centros comunitarios, escuelas y otros espacios, lo que se tradujo en un aumento de los conocimientos y un cambio de actitud hacia los hombres y los niños. El Programa para Fomentar la Participación de los Hombres y los Niños se ejecutó en todo el país, bajo los auspicios de la Oficina del Enviado Especial para la Mujer, la Infancia y las Familias, y estuvo dirigido a los niños dentro y fuera del entorno escolar, así como a los hombres, incluidos los de los servicios uniformados y los de la rama juvenil de

estos servicios. El programa también se integró en clubes comunitarios del distrito de Toledo, dirigidos a jóvenes y comunidades indígenas. El conjunto de herramientas para abordar la igualdad de género se elaboró como medio de normalizar el programa y garantizar su sostenibilidad.

27. Actualmente no hay planes para ampliar los centros de acogida. Sin embargo, en colaboración con la Comisión Nacional de Mujeres, dos ministerios destacados del Gobierno, el Ministerio de Desarrollo Humano y el Ministerio de Salud, elaboraron los procedimientos operativos estándar para los tres centros de acogida de Belice: Haven House en el distrito de Belice, Mary Open Doors en San Ignacio y House of Dorcas en Corozal. Los procedimientos operativos estándar incluyen protocolos COVID-19, dadas las recientes experiencias del país con la COVID-19 y los retos que plantea la prestación continuada de servicios a las supervivientes de la violencia. La capacidad del personal, los miembros de la junta directiva y los voluntarios de los centros de acogida se reforzó aún más mediante su capacitación para la aplicación de los procedimientos operativos estándar; los tres centros de acogida adoptaron y aplicaron dichos procedimientos.

28. En 2023, en el marco del Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos de los Pueblos Indígenas, se realizaron esfuerzos para llevar a cabo un examen amplio de la infraestructura de datos sobre la violencia de género. Basándose en la evaluación, se ha propuesto un sistema integrado de recogida de datos y presentación de informes (IDCRS) sobre la violencia de género en Belice. El nuevo sistema está diseñado para sintetizar los sistemas existentes a fin de reducir la duplicación y las ineficiencias en la recopilación y presentación de informes sobre la violencia de género.

29. A finales de 2023, el Observatorio de la Delincuencia de Belice informó de que las denuncias por violencia doméstica habían aumentado un 5 % en comparación con el mismo periodo de 2022. Del total de denuncias recibidas en 2023 (2993), el 42 % fueron investigadas, y solo el 27 % de los casos derivaron en un enjuiciamiento penal. El 58 % de los casos fueron archivados por los denunciantes para futuras consultas³.

H. Trata y explotación de la prostitución

30. Entre 2019 y 2023 se han investigado 48 casos en virtud de la Ley de Prohibición de la Trata de Personas de 2013. De ellos, 9 casos han derivado en enjuiciamiento penal y 4 se han saldado con una condena. Cabe señalar que las detenciones y condenas enumeradas para cada año se produjeron en el año natural, pero pueden no estar relacionadas con un caso investigado en ese mismo año natural. A menudo los casos tardan algunos años en llegar a una detención y otros tantos en concluir con una condena como consecuencia del proceso judicial necesario.

Año	Núm. de casos investigados	Enjuiciamientos penales (detenciones)	Condenas
2019	10	2	0
2020	2	1	1
2021	14	2	2
2022	8	4	0
2023	14	0	1

³ Observatorio de la Delincuencia de Belice, *Domestic Violence Report, 2023*.

31. El Gobierno de Belice amplió su capacitación en los sectores público y privado sobre la identificación de la trata de personas para garantizar que los funcionarios y los ciudadanos contaran con más medios para identificar los casos de trata de personas. Cabe destacar en este sentido la alianza con la Organización Nacional para la Prevención del Abuso y el Abandono de Niños (NOPCAN), miembro del Consejo contra la Trata de Personas (ATIP), el UNICEF y Pathlight Belize. La colaboración con estas organizaciones dio lugar a una plataforma en línea para la formación de profesores en materia de notificación obligatoria. Otros grupos de personas que han recibido capacitación son: trabajadores de los servicios públicos, funcionarios de inmigración, trabajadores sociales, funcionarios de trabajo, agentes de policía, guías turísticos, empleados de hotel, agentes de salud comunitarios, personal de transporte, soldados de las Fuerzas Armadas de Belice, funcionarios de la Guardia Costera de Belice, jueces, magistrados, grupos de mujeres y estudiantes de primaria (con los estudiantes de los cursos superiores de primaria se llevó a cabo una sensibilización adaptada a su edad).

32. En colaboración con la OIM en Belice, el Ministerio de Desarrollo Humano finalizó un protocolo para niños migrantes acompañados y no acompañados, con el fin de garantizar que los funcionarios públicos tengan un enfoque estandarizado cuando gestionen casos que involucren a niños migrantes vulnerables.

33. En alianza con el PNUD, el Consejo contra la Trata de Personas emprendió un proyecto piloto que incorporó al gobierno local y al municipio de Belmopán. Este proyecto cartografió geoespacialmente la ciudad de Belmopán para proporcionar, tanto a los agentes de policía como a los trabajadores sociales, herramientas para la adopción de decisiones basadas en pruebas a la hora de evaluar las zonas vulnerables de la ciudad.

34. El Gobierno lleva constantemente a cabo campañas de sensibilización que incluyen la producción de videos, apariciones en los medios de comunicación, concursos de arte, foros de organizaciones no gubernamentales (ONG), publicaciones en las redes sociales, colaboraciones con el MUB 2022 y puestos de información.

35. Belice sigue siendo miembro activo de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT). Se trata de un organismo no vinculante formado por todos los países centroamericanos, México y la República Dominicana. Belice se asegura de que sus representantes asistan a conferencias y reuniones, tanto en Belice como a nivel regional, que tengan una relación directa con la trata de personas. Esto incluye reuniones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y otros. La Unidad Policial de Lucha contra la Trata de Personas también participa en operaciones regionales encabezadas por la INTERPOL, la CARICOM, la IMPACS y el SICA.

36. Belice participó en el Proyecto sobre Bienes Públicos Regionales liderado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En este proyecto participaron países de la región de América Latina y el Caribe. El título del proyecto es “Bienes públicos regionales: modelo regional para fortalecer la capacidad de las instituciones de seguridad ciudadana y justicia para combatir la trata de personas en América Latina y el Caribe con una perspectiva de género y un enfoque en las tecnologías digitales”. Belice también celebró una reunión bilateral con Honduras para reforzar la colaboración en la lucha contra la trata de personas entre ambos países.

37. El Consejo contra la Trata de Personas es consciente de la posible relación entre el turismo y el aumento de los casos de explotación. Por ello, el Consejo se asoció

con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el fin de impartir sesiones de capacitación a personas del sector turístico, incluidos los agentes de la policía de turismo. Esto se hizo para dotar a las personas de conocimientos sobre el delito y cómo identificarlo. Paralelamente a la capacitación, el Consejo y la OIM elaboraron un manual de capacitación para guías turísticos que se incorporará al manual oficial de formación de guías turísticos. Esto asegurará la sostenibilidad en la formación de los guías turísticos.

38. El Departamento de Inmigración también hace un seguimiento de las alertas de la Embajada de los Estados Unidos de América cuando se le informa de que un delincuente sexual fichado va a viajar a Belice. El departamento deniega el permiso de aterrizaje a estas personas, lo que reduce aún más la vulnerabilidad de las menores, que son el principal grupo demográfico de víctimas en Belice.

I. Participación en la vida política y pública

39. En marzo de 2023, la Asamblea Nacional presentó una moción para crear el Grupo de Mujeres Parlamentarias (WPC). En mayo de 2023 se aprobó la moción y se estableció el WPC como un comité permanente conjunto que proporciona un espacio formal para abordar cuestiones de igualdad de género, una mayor participación en los procesos legislativos y la sensibilización sobre el trabajo de la Asamblea Nacional a través de una perspectiva de género. En la actualidad, Belice cuenta con un total de 4 mujeres elegidas para la Cámara de Representantes, 4 mujeres nombradas senadoras y 2 mujeres que ejercen como presidentas. El número total de parlamentarios en la Asamblea Nacional (en ambas cámaras), incluidas las presidencias, es de 46. En conjunto, las mujeres parlamentarias representan el 22 % de la Asamblea Nacional. Aunque se trata del mayor número de mujeres parlamentarias en la historia de Belice, las mujeres siguen siendo minoría en el Parlamento. El Grupo de Mujeres Parlamentarias se encuentra en una posición ventajosa para promover medidas legislativas y políticas clave que aborden las lagunas y los obstáculos a la plena participación de las mujeres, su acceso a los principales servicios esenciales y su empoderamiento económico⁴.

J. Educación

40. Los datos sobre las tasas de abandono escolar entre las niñas como consecuencia del matrimonio infantil y el embarazo precoz no se recopilan de forma regular. Sin embargo, la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados de 2015 informó de una tasa de natalidad adolescente de 74. El Ministerio de Educación no dispone de una política formal ni de mecanismos de control y sanciones para garantizar que las estudiantes embarazadas puedan volver a la escuela después del parto.

41. En 2023, el Gobierno de Belice firmó un acuerdo de préstamo de 15.000.000 con el BID para ejecutar el programa Habilidades para el Futuro, un programa implementado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología dirigido a: i) aumentar el acceso a la instrucción que acelera el aprendizaje de habilidades fundamentales; ii) aumentar el acceso a la instrucción que promueve el aprendizaje de habilidades para la cuarta revolución industrial; y iii) aumentar el acceso a servicios educativos específicos de género para promover la educación inclusiva.

42. En 2023, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología abrió la primera Academia de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM) de Belice, Itz'at. Como parte de sus esfuerzos para cerrar la brecha de género, el

⁴ Plan Estratégico del Grupo de Mujeres Parlamentarias para 2024-2026.

Ministerio ha realizado intervenciones en las escuelas para aumentar la participación femenina en carreras de altos ingresos como Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), entre las que se incluyen: i) proyectos que luchan contra los estereotipos presentando a las mujeres jóvenes como modelos a seguir (por ejemplo, mujeres científicas); ii) facilitación de información sobre los ingresos esperados por campo de estudio a las mujeres jóvenes que están en proceso de decidir su campo de especialización; y iii) acercamiento de las mujeres jóvenes a experiencias y actividades relacionadas con el campo de estudio en el que están infrarrepresentadas.

43. En 2022, se introdujo el Programa de Mejora en la Calidad de la Educación de Belize para aumentar el acceso a la educación en las escuelas que atienden a alumnos y alumnas de hogares con bajos ingresos. Este proyecto de mejora en la calidad de la educación de Belice es una iniciativa educativa integral que elimina la matrícula y las tasas para los estudiantes de las escuelas seleccionadas. Además de la matrícula y las tasas, el proyecto proporciona apoyo para una alimentación diaria saludable, uniformes, transporte, necesidades de dispositivos de aprendizaje y mejora de las infraestructuras y los recursos escolares. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología aspira a llegar al 50 % de la población escolar secundaria en 2025.

44. En octubre de 2023, la Red de Acción de Esposas de Líderes de la CARICOM (SCLAN, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Spotlight colaboraron en una iniciativa para identificar posibles lagunas en la versión actual del Plan de Estudios de Educación para la Salud, anteriormente denominado plan de estudios de educación para la salud y la vida familiar. Como resultado, se formuló un plan de estudios revisado de educación para la salud, acompañado de un informe exhaustivo en el que se destacaban las lagunas identificadas y se presentaban recomendaciones adaptadas al contexto de Belice. El objetivo principal es la plena adopción del plan de estudios revisado, que permitirá a los docentes impartir programas de educación sexual integral de alta calidad y adecuados a la edad de los jóvenes, incluidos los discapacitados, tanto dentro como fuera del entorno escolar. Esta iniciativa pretende fomentar la igualdad de género, cuestionar las normas socioculturales de género que contribuyen a la violencia contra las mujeres y las niñas, y capacitar a los profesores para que utilicen el plan de estudios, de manera deliberada, para crear conciencia sobre las cuestiones sociales y para dotar a los estudiantes de competencias que contribuyan a su salud y bienestar general⁵.

45. En general, los resultados sugieren que los profesores están utilizando predominantemente el nuevo Plan de Estudios de Educación para la Salud, pero hay una necesidad urgente de recursos para facilitar su aplicación efectiva. Aunque la mayoría está de acuerdo en que el plan de estudios aborda adecuadamente el desarrollo cognitivo, socioemocional y físico, existe una necesidad reconocida de mejora, especialmente en las áreas relacionadas con la educación sexual integral. Es evidente que el profesorado está satisfecho con el contenido del plan de estudios, pero necesita ayuda para aplicarlo eficazmente. Este apoyo abarca varios aspectos, como los recursos, la disponibilidad de servicios y la creación de capacidad relacionada con el contenido y la aplicación de enfoques y estrategias de enseñanza eficaces⁶. En el nivel secundario, la educación sexual integral se imparte a través del Plan Nacional de Estudios sobre Habilidades para la Vida en las Escuelas Secundarias.

46. En 2022, la tasa de alfabetización de Belice se situaba en el 86,7 % (población masculina: 86,6 % y población femenina: 86,8 %). La tasa de alfabetización es más alta en el distrito de Belice (92,9 %) y más baja en el distrito de Toledo (78,8 %). Entre la población joven de 15 a 24 años, la tasa de alfabetización es del 94,9 %

⁵ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *A Rapid Assessment of Comprehensive Sexuality Education*, 2024.

⁶ *Ibid.*

(población masculina 94,3 % y población femenina 95,5 %). La tasa de alfabetización de adultos es más baja entre la población maya quekchí (75,3 %), seguida de la población maya mopán (79,2 %), con tasas de alfabetización más altas entre los hombres de ambos grupos étnicos. La tasa de alfabetización de las mujeres quekchí es del 73,5 % en comparación con la de los hombres (77,2 %). Del mismo modo, la tasa de alfabetización de los hombres maya mopán es del 80,8 %, mientras que la de las mujeres es del 77,8 %⁷.

Cuadro 1

Tasa de alfabetización de adultos y jóvenes por distrito y sexo: 2022

<i>DISTRITO</i>	<i>Alfabetización de adultos</i>		
	Población mayor de 15 años	Completado, al menos, el quinto curso	Tasa de alfabetización
Población total	279 452	242 292	86,7 %
Corozal	32 130	27 547	85,7 %
Orange Walk	38 128	32 911	86,3 %
Belice	84 131	78 167	92,9 %
Cayo	69 356	58 290	84,0 %
Stann Creek	31 471	26 268	83,5 %
Toledo	24 236	19 109	78,8 %
Población masculina	135 533	117 434	86,6 %
Corozal	15 614	13 331	85,4 %
Orange Walk	18 676	16 138	86,4 %
Belice	40 442	37 423	92,5 %
Cayo	33 468	28 264	84,5 %
Stann Creek	15 457	12 832	83,0 %
Toledo	11 877	9 447	79,5 %
Población femenina	143 918	124 858	86,8 %
Corozal	16 516	14 216	86,1 %
Orange Walk	19 451	16 774	86,2 %
Belice	43 689	40 745	93,3 %
Cayo	35 888	30 026	83,7 %
Stann Creek	16 014	13 436	83,9 %
Toledo	12 360	9 662	78,2 %

Fuente: Instituto de Estadística de Belice. Censo de población y vivienda 2022.

47. Para aumentar la alfabetización de adultos, el Ministerio de Educación puso en marcha en 2020 el Programa de Alfabetización y Capacitación de Adultos (LEAP), dirigido a las familias vulnerables de la zona sur de Ciudad de Belice. Además, varias instituciones de educación secundaria de todo el país ofrecen programas de educación permanente y para adultos, por las tardes, para facilitar el aprendizaje de los adultos. Para estandarizar la educación permanente de adultos, el Ministerio tiene previsto: 1) desarrollar una política nacional de educación de adultos que incluya normas para programas y proveedores; 2) establecer programas en todo el país para alfabetizar, impartir educación cívica, educación parental y educación financiera a estudiantes

⁷ Instituto de Estadística de Belice, Informe del Censo de 2022.

adultos, y 3) desarrollar programas de educación de adultos en línea para aumentar el número de personas en la fuerza laboral con cualificación de nivel secundario.

K. Empleo

48. En 2022, de conformidad con la Orden del Consejo de Salarios (Regulación de Salarios) (Consolidación) (Enmienda) de 2022, Instrumento Estatutario No. 169 de 2022 y la Orden de Regulación de Salarios (Trabajadores Manuales) (Enmienda) de 2022, Instrumento Estatutario No. 170 de 2022, el salario mínimo para todas las categorías de trabajadores aumentó de 3,30 a 5,00 dólares por hora. El último aumento salarial se había producido en 2012.

49. En 2019 se constituyó un Comité Directivo contra la Discriminación para elaborar legislación en materia de igualdad. El Proyecto de Ley sobre Igualdad de Oportunidades tiene por objeto proteger a los beliceños que sufren discriminación, como las mujeres o las personas con discapacidad, garantizando un trato justo y el acceso a la salud, los servicios, la educación, el trabajo y la vivienda. Se han celebrado consultas en todo el país; sin embargo, el Proyecto de Ley no ha avanzado como consecuencia de la oposición de la comunidad religiosa.

50. En 2022, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior e Inmigración y la Embajada de la República de China (Taiwán) ejecutaron un proyecto centrado en el desarrollo profesional de las mujeres en el marco del proyecto titulado “Fomento del Empoderamiento Económico de las Mujeres de América Latina y el Caribe en la Era Posterior a la Pandemia de COVID-19: Asistencia Técnica para el Empleo, el Emprendimiento y la Inclusión Financiera de las Mujeres”, ejecutado conjuntamente por el Ministerio y el Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de Taiwán.

51. El proyecto puso en marcha 16 cursos de formación profesional y técnica dirigidos a las mujeres y las niñas. Las sesiones se centraron en ámbitos como la belleza, la repostería y la cocina, la hostelería, las lenguas extranjeras, el servicio al cliente, el oficio de camarera y la formación sobre gestión de recepción, por citar algunos, para microempresas y pequeñas empresas.

52. En 2024, el Gobierno de Belice, a través del Ministerio de Trabajo, puso en marcha su Programa de Trabajo Decente por País. El Programa de Trabajo Decente por País está alineado con la Agenda del Gobierno de Belice, el Plan Belice, y pretende abordar cuestiones como la gobernanza y los derechos de los trabajadores, los mercados de trabajo inclusivos y la productividad sostenible. El Programa de Trabajo Decente por País pretende también abordar la baja participación de las mujeres en la fuerza de trabajo mediante el establecimiento de programas y políticas que garanticen que las mujeres reciben la capacitación y el apoyo adecuados y que se les ofrece igualdad de oportunidades.

53. En 2024, el Consejo de Ministros aprobó un nuevo Proyecto de Ley contra el Acoso Sexual que establece nuevas y sólidas disposiciones para la prevención y la protección de las personas frente al acoso sexual; el establecimiento de un derecho de reparación para todas las personas que hayan sufrido acoso sexual; y la derogación de la Ley de protección contra el acoso sexual, Capítulo 107 del derecho sustantivo de Belice⁸.

⁸ Gobierno de Belice, Proyecto de Ley contra el Acoso Sexual, 2023.

L. Salud

54. Desde 2009 no se han introducido cambios en la legislación de Belice sobre el aborto. El Gobierno de Belice ha adoptado disposiciones legales relativas a la interrupción médica del embarazo. Sin embargo, las medidas para garantizar que no se criminalice a las víctimas de violación o incesto que deseen interrumpir un embarazo no deseado aún están pendientes de adopción. El Ministerio de Salud solamente ha registrado oficialmente cuatro casos de mortalidad materna por complicaciones del aborto desde 2010.

55. También sigue pendiente la elaboración y aprobación de un instrumento estatutario para que los adolescentes puedan acceder a servicios de salud sexual y reproductiva con o sin consentimiento paterno.

56. El Ministerio de Salud y Bienestar amplía los servicios mediante visitas programadas de clínicas móviles a las comunidades rurales. En cuanto a la diferencia entre las mujeres que viven en comunidades rurales y urbanas que acceden a los servicios de atención de la salud, la brecha se ha reducido, como muestra la Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) de 2015. Además, en 2023, el Gobierno de Belice ha aprobado la eliminación de todas las tarifas cobradas en los hospitales públicos, una decisión fundamental destinada a garantizar el acceso universal a una atención sanitaria de calidad. Esta medida elimina las barreras financieras y mejora la accesibilidad a la atención de la salud para todos los ciudadanos, en particular para las familias de bajos ingresos.

57. El Gobierno de Belice, a través del Ministerio de Salud, sigue invirtiendo con fondos fiscales en poner los anticonceptivos modernos a disposición de las mujeres. Actualmente, la inversión es de aproximadamente 200.000 dólares por año. Los anticonceptivos modernos disponibles en los establecimientos sanitarios públicos, privados y de las ONG son anticonceptivos tipo barrera (preservativos masculinos y femeninos, dispositivos intrauterinos) y anticonceptivos hormonales (anticonceptivos inyectables de 1, 2 y 3 meses, implantación contraceptiva subcutánea, píldora a base de progesterona, píldora hormonal combinada). Los anticonceptivos se consideran un bien público. Los anticonceptivos se administran en los establecimientos de salud (en todos los niveles de atención) y en las clínicas móviles.

58. El Ministerio de Salud y Bienestar Social prosigue sus esfuerzos para prevenir la infección por el VIH mediante la educación sobre los factores de riesgo y la forma de prevenir la infección. Los servicios de cribado del VIH están disponibles en todos los establecimientos de salud, en todos los niveles de atención y durante las sesiones de divulgación. El tratamiento es gratuito. Los medicamentos antirretrovíricos son un bien público y los pacientes diagnosticados en el sector privado pueden acceder a ellos sin tener que pagar de su bolsillo.

59. En lo que respecta a las enfermedades no transmisibles (ENT), el Ministerio de Salud cuenta con un funcionario médico responsable del programa de ENT. La iniciativa HEART se ha integrado en el sistema de salud mediante directrices actualizadas y capacitación del personal.

60. En cuanto al cáncer de cuello uterino, la prueba de detección preferida es la del papilomavirus humano, introducida en 2022. La inspección visual con ácido acético (IVAA) y la citología siguen ofreciéndose en función de criterios individuales. En el país se dispone de quimioterapia y de intervención quirúrgica (cirujanos locales y oncólogos obstetras y ginecólogos). Hay una clínica oncológica en el Karl Heusner Memorial Hospital (un oncólogo local) que proporciona atención oncológica y quimioterapia. El Ministerio de Salud adquiere los medicamentos de quimioterapia

para la clínica oncológica. La radioterapia no está disponible en el país. Los pacientes han asumido el coste de la radioterapia en el extranjero.

61. En el caso del cáncer de mama, el cribado está incluido en el paquete de servicios del seguro nacional de salud para las mujeres. El país dispone de intervención quirúrgica y quimioterapia. No se dispone de radioterapia para el cáncer de mama. La Belize Cancer Society es una ONG que aboga por la intervención preventiva, la atención y el tratamiento de los pacientes diagnosticados de cáncer. En cada distrito hay una sociedad oncológica que también ejerce presión en favor de las intervenciones preventivas, la atención y el tratamiento de los pacientes diagnosticados de cáncer.

M. Empoderamiento económico de las mujeres

62. Belice ha desarrollado una Estrategia de Inclusión Financiera. La visión de la estrategia es que todos los beliceños, con cualquier nivel de ingresos y especialmente los que tienen ingresos más bajos, puedan gestionar su vida financiera e invertir en un futuro mejor. Esto es especialmente así en el caso de las personas a las que aún no ha llegado la prestación de los servicios financieros tradicionales más esenciales. También se pretende hacer hincapié en la importancia de ampliar el acceso y uso de los servicios financieros por parte de las empresas, especialmente las microempresas y las pequeñas y medianas empresas que carecen de estos servicios, ya que son el motor principal de la actividad económica del país.

63. El Gobierno de Belice negocia actualmente un préstamo con el Banco Mundial para obtener fondos destinados a invertir en programas de empoderamiento económico de las mujeres. Con ello se pretende conseguir una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Además, el préstamo serviría para financiar programas de guardería infantil como incentivo para que las mujeres accedan al mercado laboral.

64. Según la Estrategia de Belice para las microempresas y pequeñas y medianas empresas, el 52 % de todos los propietarios de microempresas son mujeres; sin embargo, el número de hombres propietarios de pymes supera al de mujeres en una proporción de 2 a 1. Las dificultades para acceder al crédito también se acentúan para determinados grupos de población como las mujeres. Las mujeres se enfrentan a barreras financieras y no financieras adicionales para acceder al crédito, como son la falta de garantías, las normas sociales y culturales existentes y la tónica de que las empresas propiedad de mujeres sean de menor tamaño. En Belice, el 55 % de las microempresas y el 32 % de las pequeñas y medianas empresas son propiedad de mujeres.

65. En 2023, el banco de desarrollo nacional de propiedad estatal, la Corporación Financiera de Desarrollo, emprendió la ejecución de un Programa de Crédito para la Defensa de los Sectores Productivos y las MIPYME de Mujeres Empresarias. El Gobierno de Belice suscribió un acuerdo de préstamo de 15.000.000 dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el proyecto. El objetivo del proyecto es apoyar la sostenibilidad de las mipymes como proveedoras de empleo en Belice en el marco de la crisis de la COVID-19 y promover la recuperación económica de las mipymes tras la crisis de la COVID a través del acceso a financiamiento productivo, con especial atención a incrementar el acceso a la financiación de las empresas dirigidas por mujeres. El proyecto consta de tres componentes: i) apoyar la sostenibilidad financiera a corto plazo de las mipymes; ii) promover la recuperación económica de las mipymes a través del acceso a financiamiento productivo; y iii) apoyar la digitalización de la Corporación Financiera de Desarrollo para aumentar la

eficiencia de sus operaciones crediticias y mejorar la prestación de servicios financieros a las mipymes, especialmente a las dirigidas por mujeres.

O. La mujer rural

66. Las mujeres rurales acusan disparidades a la hora de denunciar los casos de violencia y acceder a los servicios. Esto se debe principalmente a su ubicación geográfica y a la ausencia de información y servicios en muchas comunidades rurales. El Programa de Defensoras de las Cuestiones de Género, que depende del Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos de los Pueblos Indígenas, pretende abordar una de las peores formas de desigualdad e inequidad de género en Belice. Pretende contribuir a crear un entorno en el que las familias de las comunidades rurales, en particular las mujeres y los niños, disfruten de su derecho a vivir una vida libre de violencia. El programa trabaja para promover las metas y los objetivos de los diversos compromisos nacionales, internacionales y regionales, pero principalmente para dar a conocer la realidad en la que se encuentran muchas mujeres y niños beliceños.

67. El Programa de Defensoras de las Cuestiones de Género, puesto en marcha en 2021, pretende colmar progresivamente las lagunas de información y servicios existentes en materia de género y de violencia de género para las mujeres rurales. En 18 comunidades rurales se nombraron 18 defensoras de las cuestiones de género que contaban con la formación necesaria, y se reforzó su capacidad para proporcionar información y apoyo a las víctimas y supervivientes de la violencia de género. Las defensoras de las cuestiones de género están capacitadas para concienciar sobre la violencia de género, proporcionar información básica a las mujeres sobre sus derechos y opciones legales, prestarles asistencia inmediata (acompañamiento a lo largo del proceso judicial) y derivarlas a las entidades, los servicios profesionales y el apoyo psicosocial pertinentes, apoyar sus denuncias y hacer un seguimiento de los casos de violencia de género de “bajo riesgo”.

P. La mujer indígena

68. El Ministerio de Salud y Bienestar promueve la atención universal de la salud (eliminación de las tarifas en los hospitales del sector público y en los centros de atención primaria, y ampliación de los servicios a través de clínicas móviles, caravanas de la salud y ferias de la salud). No se tolera la estigmatización ni la discriminación en la prestación de los servicios sanitarios; por ejemplo, toda la población puede beneficiarse de los servicios prestados en los centros de salud y en las clínicas móviles.

69. En 2022, el Ministerio de Transformación Rural, Desarrollo Comunitario, Trabajo y Administración Local, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos de los Pueblos Indígenas y la Asociación Nacional de Consejos de Aldea (NAVCO), puso en marcha el Proyecto de Empoderamiento Económico de la Mujer Rural. El proyecto se dirige a las mujeres rurales, incluidas las indígenas, fomentando el empoderamiento de las mujeres mediante el desarrollo de negocios que cuenten con el potencial de mejorar el bienestar económico y social de las mujeres rurales.

Q. Mujeres con discapacidad

70. En 2024, el Gobierno de Belice aprobó el Proyecto de Ley sobre Discapacidad para promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y equitativo de los derechos, privilegios, intereses, prestaciones y trato de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las personas sin discapacidad; establecer la Comisión Nacional para las Personas con Discapacidad; y crear el Tribunal de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Igualdad de Oportunidades.

R. Cambio climático y reducción del riesgo de desastres

71. Desde 2022, el Gobierno de Belice, a través de la Oficina Nacional sobre Cambio Climático (NCCO), ha estado implementando activamente el Plan de Acción Nacional en materia de Género y Cambio Climático. La perspectiva de género se ha integrado en todas las estrategias y políticas fundamentales sobre el cambio climático, incluida la Política, Estrategia y Plan Maestro Nacionales sobre el Cambio Climático (NCCPSMP), las contribuciones determinadas a nivel nacional y la estrategia de desarrollo con bajas emisiones. La NCCPSMP también incluye un análisis de los grupos vulnerables, incluidos los grupos indígenas, e identifica medidas concretas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos para las mujeres, y otros grupos vulnerables, en todos los sectores.

72. En 2022, la Oficina Nacional sobre Cambio Climático elaboró un Manual de Capacitación para Apoyar la Elaboración de Políticas, Estrategias y Programas en materia de Género y sobre el Cambio Climático en Belice. La capacidad de más de 30 organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil para incorporar la perspectiva de género en las políticas y los proyectos climáticos se vio reforzada gracias a la formación obtenida mediante la utilización del Manual.

73. En 2023, Belice nombró a su punto focal de cuestiones de género para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y ese mismo año alcanzó la cuota inicial del 30 % de presencia de mujeres en las delegaciones de las Partes en las reuniones de los órganos subsidiarios y en la Conferencia de las Partes (CP). En 2024, las mujeres representarán el 40 % de los negociadores de la CP. La Oficina Nacional sobre Cambio Climático tiene como objetivo aumentar la representación de las mujeres en al menos un 50 % para 2027.

74. Desde 2002, la Oficina Nacional sobre Cambio Climático reúne a jóvenes de diversos orígenes en un foro juvenil sobre el cambio climático, como preparación para la CP. En 2025, la representación en este foro incluirá a estudiantes de educación primaria y la Oficina celebrará consultas con las partes interesadas a nivel comunitario, incluidas las comunidades indígenas.

75. Desde 2023, Belice está inmerso en un proceso para desarrollar un Plan Nacional de Adaptación Multisectorial (MNAP), apoyado por el Fondo Verde para el Clima. El MNAP será socialmente inclusivo y sensible al género, y tendrá en cuenta las necesidades de las mujeres, los jóvenes, los hombres, las personas vulnerables y las comunidades locales e indígenas. A través de la validación, la capacitación, las consultas y los talleres, el proceso de disposición operativa llegará a 3.360 beneficiarios directos y beneficiará indirectamente a alrededor de 240.000 personas procedentes de los sectores prioritarios combinados.

76. Desde 2018, el Gobierno de Belice ha estado implementando el Programa para el Fomento de la Resiliencia en las Zonas Rurales de Belice (BE Resilient), un programa de seis años y 20 millones de dólares de los Estados Unidos orientado a minimizar el impacto de los fenómenos climáticos y las crisis económicas en los

pequeños agricultores rurales, apoyando al mismo tiempo el acceso sostenible de sus productos a los mercados. El Programa BE Resilient opera en todo el país y se dirige a: i) familias rurales pobres; ii) familias rurales vulnerables; iii) hogares que poseen menos de 25 acres, dedicados a la agricultura a tiempo parcial o completo; y iv) organizaciones formales e informales de agricultores (cooperativas, asociaciones, etc.) con voluntad y potencial para mejorar la productividad y el acceso de los agricultores a los mercados. Se espera que el programa llegue a un total de 6.000 hogares, es decir, unas 30.000 personas, de las cuales se espera que 24.000 logren reforzar su capacidad de resiliencia. En consonancia con la importancia que revisten las mujeres para la economía rural y en general, para la agricultura a pequeña escala, al menos el 40 % de los beneficiarios del programa serán mujeres y, del mismo modo, reconociendo la importancia de los jóvenes para la sostenibilidad del sector, los jóvenes constituirán al menos el 20 % de los beneficiarios del programa.

77. Además, en 2024, el Gobierno de Belice puso en marcha el Proyecto de Agricultura Sostenible y Resiliente al Clima (CRESAP). El CRESAP tiene por objeto mejorar la productividad agrícola y promover la adopción de enfoques agrícolas climáticamente inteligentes entre los beneficiarios, respondiendo al mismo tiempo eficazmente a las posibles crisis o situaciones de emergencia. El proyecto se centra en incrementar el rendimiento de los principales cultivos y del ganado, fomentar la adopción de prácticas de gestión sostenible de las tierras y aumentar la resiliencia de los productores agrícolas mediante un apoyo integral. El CRESAP pretende beneficiar a unos 3.700 agricultores mediante subvenciones de contrapartida. El proyecto también garantizará que al menos el 30 % de los beneficiarios sean mujeres, lo que reducirá la brecha de género y contribuirá al empoderamiento de las agricultoras.

S. Matrimonio y relaciones familiares

78. Belice está elaborando un Proyecto de Ley sobre la Familia que derogará, sustituirá y consolidará: la Ley de Tribunales de Familia, Capítulo 93 del derecho sustantivo de Belice, edición revisada de 2020; la Ley de la Familia y la Infancia, Capítulo 173 del derecho sustantivo de Belice, edición revisada de 2020; y la Ley (de Protección) de las Personas Casadas, Capítulo 175 del derecho sustantivo de Belice, edición revisada de 2020; y que dispondrá el establecimiento, la constitución y la jurisdicción del Tribunal de Familia, tratará los asuntos relacionados con las familias y los niños; regulará los asuntos relacionados con las personas casadas; y tratará los asuntos conexos o las cuestiones accesorias. Los capítulos 172 a 178 abordan los derechos de sucesión de los hombres y las mujeres.

79. La Ley de la Familia y la Infancia (FACA), que será sustituida por el Proyecto de Ley sobre la Familia, es la principal guía para el tribunal. La ley describe a grandes rasgos los diversos factores que el tribunal debe tener en cuenta a la hora de tomar decisiones sobre la custodia y los derechos de visita. Un factor clave es el bienestar del menor, que debe ser la consideración más importante. También indica que el tribunal debe tener en cuenta, por ejemplo, cualquier daño que el menor haya sufrido o corra el riesgo de sufrir si se va a vivir con un progenitor o tutor determinado. La Ley no hace ninguna referencia específica a cuestiones de violencia doméstica; sin embargo, el juez, como funcionario judicial que conoce del asunto, es el responsable de considerar las situaciones de violencia doméstica a la hora de determinar qué es lo mejor para el menor. Específicamente, los artículos 20 y 30 de la FACA indican que, al tomar decisiones relativas a la custodia o al derecho de visita, el tribunal debe tener en cuenta la edad y el interés superior del menor y tomar en consideración la conducta y los deseos de los padres y del menor.

80. Periódicamente se llevan a cabo actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a jueces, mediadores, abogados, funcionarios especializados en el bienestar juvenil, organismos encargados de hacer cumplir la ley y órganos ejecutivos locales, sobre los derechos de las mujeres y los niños y sobre su papel en la protección de las víctimas de la violencia doméstica. Sin embargo, no existe un programa o plan de estudios estructurado que garantice la coherencia a este respecto. El Instituto de Educación Judicial de los Tribunales Superiores de Belice ha identificado esta cuestión como un aspecto importante que debe incorporarse a su programa de capacitación.
